

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de junio de 2023, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

Por una parte, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Boletín Oficial del Estado núm. 70, de 23 de marzo), en relación con la Disposición Transitoria décimo primera de la referida ley orgánica; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre (Boletín Oficial del Estado núm. 240, de 6 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (Boletín Oficial del Estado núm. 241, de 8 de octubre), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados mediante Decreto 281/2003, de 7 octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 207, de 28 de octubre).

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos, fijada en un máximo del 120%, por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (Boletín Oficial del Estado núm. 308, de 24 de diciembre); igualmente por la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 249, de 30 de diciembre); a la vista del contenido de la Resolución de 30 de marzo de 2023, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de esta Universidad para el año 2023 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 64, de 4 de abril), aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de marzo de 2023 (Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz núm. 380, de 13 de abril), y autorizada la convocatoria de las plazas, en ejecución de la mencionada Oferta de Empleo Público, por Orden de 29 de mayo de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Cádiz e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo con sujeción a las siguientes bases de convocatoria.

Cádiz, 26 de junio de 2023.- El Rector, por delegación de competencias, el Vicerrector de Profesorado, Manuel Antonio García Sedeño.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo), en relación con la disposición transitoria décimo primera de la referida ley orgánica; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; .el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se

00286839

aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz; la legislación general de funcionarios civiles del estado; las presentes bases de convocatoria, así como las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales y específicos:

2.1. Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2. Requisitos específicos:

2.2.1. Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados o acreditadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13, así como en las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

2.2.2. Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

2.2.3. Igualmente, puede participar el funcionario del Cuerpo correspondiente o de un Cuerpo Docente Universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad, de conformidad con el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Todos los requisitos establecidos en el punto 2 de las presentes bases deberán cumplirse a fecha fin del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Cádiz, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según Anexo III que se acompaña a la presente convocatoria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Cádiz en el Rectorado (Paseo Carlos III, 9 Edificio Cultural «Reina Sofía», 11003 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a Facultad de Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Comunes), Bahía de Algeciras (Administración de Campus-Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Hospital Real, Plaza Falla, núm. 8, 11003 Cádiz), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Cádiz.

3.2. La acreditación de las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido plaza, antes de su nombramiento.

3.3. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Copia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Copia de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos señalados en la base segunda de esta convocatoria.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.5. El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Cádiz de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, el Rector dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicarán en la página web del Área de Personal de la Universidad de Cádiz.

4.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión y omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado,

00286839

no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización del proceso selectivo.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4. Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en este último caso pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Comisiones juzgadoras.

5.1. La Comisión juzgadora estará formada por los miembros que figuran el Anexo II de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre.

5.2. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Cádiz, que deberá resolver en el plazo de diez días desde la recepción de la renuncia.

5.3. En el caso de que exista algún motivo de abstención o recusación será de aplicación lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En los supuestos de abstención, recusación o de cualquier otra causa que impida la actuación de los miembros de la Comisión Titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Si en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de abstención o recusación lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

5.4. La Comisión deberá constituirse en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de la Comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, fijando fecha y lugar de celebración. Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración, que habrá de ser inmediatamente posterior al de constitución de la Comisión. En el expediente, a entregar en el Área de Personal, deberá constar la justificación de la recepción de las notificaciones, convocando a los miembros de la Comisión y a los candidatos.

Transcurrido el plazo previsto sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente Titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente Suplente.

Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días hábiles, respecto de la fecha del acto para el que son convocados.

5.5. La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría, por lo que la propuesta de provisión de plaza requiere, al menos, dos votos favorables.

6. Prueba.

6.1. El procedimiento que regirá los concursos será público y deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

6.2. Los aspirantes tendrán derecho a acceder a la documentación presentada por el resto de los candidatos y los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión.

6.3. Acto de presentación: Será público. Los concursantes entregarán la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por triplicado, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto Docente e Investigador, por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

En dicho acto la Comisión procederá a fijar y hacer público los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la calidad docente e investigadora de los candidatos, la calidad de sus trabajos y su adaptación al tipo de tareas que deban realizar. De estas circunstancias se dará publicidad para conocimiento de los candidatos.

Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba.

En el mismo acto de Presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

6.4. Desarrollo de la prueba. La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

6.5. Los resultados de evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en la página web del Área de Personal de la Universidad de Cádiz.

6.6. La propuesta del candidato elegido se hará pública en el lugar donde se haya efectuado la prueba.

7. Propuesta de provisión.

7.1. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

7.2. En los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la Comisión, el Secretario de la misma entregará en el Área de Personal de la Universidad de Cádiz el

expediente administrativo del concurso, que incorpora los documentos recogidos en el punto 1 del artículo 14 del Reglamento UCA/CG19/2008.

Los documentos entregados por los concursantes permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7.3. Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

7.4. La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz, que ratificará o no la propuesta reclamada, en el plazo máximo de tres meses a partir de la recepción de aquélla. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de esta Comisión serán vinculantes para el Rector. La resolución del Rector agota la vía administrativa. En caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión evaluadora formular una nueva propuesta.

8. Presentación de documentos y nombramientos.

8.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en cualquiera de los Registros de la Universidad de Cádiz dirigido al Área de Personal, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, excepto que sea personal de la Universidad de Cádiz, esté prestando servicios en la misma y los haya entregado con anterioridad, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada o copia electrónica auténtica del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar los documentos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.2. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

8.3. En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

8.4. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

9. Protección y tratamiento de datos de carácter personal.

9.1. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Cádiz es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@uca.es.

9.2. La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la Universidad de Cádiz no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la Universidad de Cádiz, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

9.3. En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la Universidad garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

9.4. En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.consejodetransparencia.es).

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión juzgadora, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

10.2. La interposición de recursos administrativos se realizará a través del procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, mediante firma electrónica, y accesible desde la propia Sede Electrónica:

<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=304>.

En caso de que el interesado no disponga de los medios electrónicos necesarios para su identificación o firma electrónica podrá ser asistido en las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Universidad de Cádiz o presentar la solicitud en las formas

establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10.3. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión juzgadora, conforme a lo previsto en la mencionada ley y en sus Estatutos.

ANEXO I

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía y embriología Humana» (DF5369). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Anatomía y Embriología Humana. Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Neurogénesis y neuroregeneración.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores» (DF5246). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Arquitecturas orientadas a servicios dirigidas por eventos conscientes del contexto.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores» (DF5233). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Sistemas neuro-inspirados aplicados al control motor usando hardware neuromórfico.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular» (DF5356). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Metabolismo lipídico del tejido adiposo marrón.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» (DF5231). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en nanomateriales para dispositivos semiconductores de aleaciones III-Sb-N diluidas.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (DF5244). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales. Centro: Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. Actividades a realizar por quien obtenga

00286839

la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Hidrografía, Oceanografía, Geodesia y Cartografía con aplicaciones en Navegación e Ingeniería.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad» (DF5366). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Marketing y Comunicación. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Gestión de marca cultural y deportiva desde un enfoque de consumo digital y tribal.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad» (DF5357). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Marketing y Comunicación. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Comunicación Corporativa y publicitaria en el ámbito digital: webs, redes sociales, videojuegos y otros formatos.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad» (DF5378). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Marketing y Comunicación. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Autopromoción, influencia y relaciones e interacciones parasociales en los medios digitales.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (DF5379). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal» (DF5380). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en ámbito del Derecho Penal.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal» (DF5373). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en ámbito del Derecho Penal.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Procesal» (DF5381). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho

Internacional Público, Penal y Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en el ámbito del Derecho Procesal.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (DF5382). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Prácticas docentes para la alfabetización inicial y el desarrollo de la oralidad formal en Educación Infantil y Primaria.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales» (DF5383). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Modelización en la enseñanza de las ciencias experimentales.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar» (DF5384). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Fracaso escolar y liderazgo pedagógico desde la inclusión.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF5359). Ramas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Fisiología del Ejercicio.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF5364). Ramas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Actividad física, sedentarismo y condición física en personas con síndrome de Down.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF5385). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Fotoprotección, fotoexposición en educación física y deportes.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF5386). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de

la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Respuesta individual al entrenamiento de la musculatura respiratoria durante el ejercicio.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electrónica» (DF5248). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Instrumentación y redes de sensores para estimaciones de calidad de la energía y generación renovable.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa» (DF5367). Ramas de conocimiento: Ciencias o Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Estadística aplicada a series temporales geodésicas y optimización con vectores soportes.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa» (DF5370). Ramas de conocimiento: Ciencias o Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología» (DF5251). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Neurociencias. Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Bases neurobiológicas y psicofarmacológicas de la comorbilidad dolor crónico y depresión. Implicación del sistema noradrenérgico.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa» (DF5387). Rama de conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Literatura y cultura del África negra francófona.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada» (DF5368). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Centro: Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Física de semiconductores de Gap ultra-ancho: crecimiento y caracterización estructural.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada» (DF5375). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Física Aplicada en el espectro visible e infrarrojo en el cosmos.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia» (DF5388). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia. Centro: Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Fisioterapia en rehabilitación óculo-motora. Integración de nuevas tecnologías en la evaluación y tratamientos fisioterapéuticos.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia» (DF5389). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia. Centro: Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Evaluación y Tratamiento de Síndromes Geriátricos Complejos en Fisioterapia Comunitaria implementables en Atención Primaria.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica» (DF5390). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación sobre Vibroacústica en Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (DF5353). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Ingeniería Química.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (DF5363). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Ingeniería Química.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (DF5352). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Ingeniería Química.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (DF5391). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Informática. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Técnicas avanzadas de computación aplicada a microscopía electrónica de alta resolución.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (DF5392). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Informática. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Evaluación de la prueba de mutaciones en los lenguajes C y de orientación de objetos.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española» (DF5393). Rama de conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Prensa y edición en Andalucía en los siglos XVIII y XIX.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada» (DF5371). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Teoría de Operadores y Aproximación en Computación y Bioingeniería.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada» (DF5372). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en ecuaciones en derivadas parciales: simetrías de Lie, transformaciones de equivalencia y sistemas relacionados no localmente.

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología» (DF5394). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Microbiología aplicada y Biotecnología de hongos fitopatógenos.

40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas» (DF5395). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (sede Algeciras). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Dirección de Recursos Humanos y Emprendimiento.

41. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas» (DF5396). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Responsabilidad Social Empresarial, Emprendimiento Universitario y Business Process Management Systems (BPMS).

42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» (DF5397). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Psicología. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en estigma hacia la salud mental, experiencias percibidas por el paciente en esquizofrenia y evaluación de servicios en salud mental.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal» (DF5249). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Producción Vegetal.

44. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal» (DF5355). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Producción Vegetal.

45. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Proyectos de Ingeniería» (DF5398). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en dirección de proyectos en el ámbito industrial.

46. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Proyectos de Ingeniería» (DF5360). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Dirección de Proyectos del ámbito industrial, civil o arquitectónico.

47. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación» (DF5399). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Psicología. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Neuroeducación. Psicología de las adicciones durante el ciclo vital.

48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica» (DF5351). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Desarrollo de Metodología Analítica rápida y su aplicación en Agroalimentación.

49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica» (DF5361). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química Orgánica: Nuevas metodologías de síntesis y síntesis de productos naturales y derivados de tipo policétido o terpénico.

50. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología» (DF5245). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Economía General. Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Sociología de la infancia; género y cuidados comunitarios.

51. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología de Alimentos» (DF5354). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Tecnología de Alimentos.

52. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías del Medio Ambiente» (DF5365). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Tecnologías del Medio Ambiente. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Valorización de residuos mediante digestión anaerobia.

53. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Trabajo Social y Servicios Sociales» (DF5362). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Cuidados, dependencia, tecnología y emprendimiento social.

54. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Trabajo Social y Servicios Sociales» (DF5358). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Migraciones, Género, Estudios Interculturales e Inclusión.

ANEXO II

COMISIONES JUZGADORAS

1. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA» (DF5369)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Andrés Prada Elena, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Prof. Dr. D. Francisco Javier Ordóñez Muñoz, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Cristina Verastegui Escolano, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Yolanda Gañán Presmanes, CU, Universidad de Extremadura.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Vanesa Martín Fernández, TU, Universidad de Oviedo.

Secretario: Prof. Dr. D. Ignacio Rosety Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.

2. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES» (DF5246)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Prof. Dr. D. José Luis Martínez Martínez, CU, Universidad Castilla La Mancha.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Inmaculada Medina Bulo, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. D. Arturo Morgado Estévez, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Blanca Caminero Herráez, TU, Universidad Castilla La Mancha.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Emilia Cambroner Piqueras, TU, Universidad Castilla La Mancha.

Secretario: Prof. Dr. D. Pablo García Sánchez, TU, Universidad de Granada.

3. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES» (DF5233)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Prof. Dr. D. Alejandro Linares Barranco, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María José Morón Fernández, TU, Universidad de Sevilla.

Secretario: Prof. Dr. D. Arturo Morgado Estévez, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Gabriel Jiménez Moreno, CU, Universidad de Sevilla

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Cristina Conde Vilda, CU, Universidad Rey Juan Carlos

Secretario: Prof. Dr. D. Ángel Francisco Jiménez Fernández, TU, Universidad de Sevilla.

4. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR» (DF5356)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Prof. Dr. D. Jorge Bolívar Pérez, CU, Universidad de Cádiz

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Beatriz Amparo Martínez Poveda, TU, Universidad de Málaga.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Carmen Durán Ruiz, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Jesús Martínez Valdivia, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Inés Garbayo Nores, TU, Universidad de Huelva.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Jesús Sánchez del Pino, TU, Universidad de Cádiz.

5. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA» (DF5231)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. David González Robledo, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. José María Ulloa Herrero, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Teresa Ben Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Daniel Araujo Gay, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Ana María Beltrán Custodio, TU, Universidad de Sevilla.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María del Pilar Villar Castro, TU, Universidad de Cádiz.

6. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN» (DF5244)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Piniella Corbacho, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Cristina Torrecillas Lozano, TU, Universidad de Sevilla.
Secretario: Prof. Dr. D. Juan Vidal Pérez, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Enrique Nebot Sanz, CU, Universidad de Cádiz
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Amparo Verdú Vázquez, TU, Universidad Politécnica de Madrid
Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Sánchez de la Flor, CU, Universidad de Cádiz

7. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD» (DF5366)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Castillo Esparcia, CU, Universidad de Málaga.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Gloria Jiménez Marín, TU, Universidad de Sevilla.
Secretario: Prof. Dr. D. Víctor Hernández de Santaolalla Aguilar, TU, Universidad de Sevilla.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Cristina González Oñate, TU, Universidad Jaume I de Castellón.
Vocal: Prof. Dr. D. Pedro Pablo Marín Dueñas, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario: Prof. Dr. D. Alberto Hermida Congosto, TU, Universidad de Sevilla.

8. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD» (DF5357)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Mario Ignacio Rajas Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen Cristófol Rodríguez, TU, Universidad de Málaga.
Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Cabezuelo Lorenzo, TU, Universidad Complutense.

00286839

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. José María Herranz de la Casa, TU, Universidad Castilla La Mancha.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Aurora María Labio Bernal, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Marina Ramos Serrano, TU, Universidad de Sevilla.

9. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD» (DF5378)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Castillo Esparcia, CU, Universidad de Málaga.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Ana Almansa Martínez, TU, Universidad de Málaga.

Secretario: Prof. Dr. D. Jorge David Fernández Gómez, TU, Universidad de Sevilla.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Pineda Cachero, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Patricia Núñez Gómez, CU, Universidad Complutense.

Secretario: Prof. Dr. D. Víctor Manuel Marí Sáez, TU, Universidad de Cádiz.

10. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL» (DF5379)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Cruz Villalón, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Prof. Dr. D. José Eduardo López Ahumada, CU, Universidad de Alcalá de Henares.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Eva Garrido Pérez, CU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Sebastián de Soto Rioja, CU, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Patrocinio Rodríguez Ramos, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Luisa de la Flor Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

11. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «DERECHO PENAL» (DF5380)**COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Acale Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Eduardo Ramón Ribas, CU, Universidad de las Islas Baleares.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Patricia Faraldo Cabana, CU, Universidad de La Coruña.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Luis Ramón Ruiz Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Cristina Guisasola Lerma, CU, Universidad de Valencia.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Luz María Puente Aba, TU, Universidad de La Coruña.

12. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «DERECHO PENAL» (DF5373)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Luis Ramón Ruiz Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María de la Paz Lloria García, CU, Universidad de Valencia

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Teresa Aguado Correa, TU, Universidad de Sevilla

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Esther Hava García, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Antonio Doval País, CU, Universidad de Alicante.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Ana Isabel Pérez Machío, TU, Universidad del País Vasco.

**13. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «DERECHO PROCESAL»
(DF5381)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Arturo Álvarez Alarcón, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Lorenzo Bujosa Vadell, CU, Universidad de Salamanca.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Ana María Rodríguez Tirado, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Fernando Martín Diz, CU, Universidad de Salamanca.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Helena Soletto Martín, CU, Universidad Carlos III.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Inmaculada Sánchez Barrios, TU, Universidad de Salamanca.

**14. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «DIDÁCTICA DE LA
LENGUA Y LA LITERATURA» (DF5382)****COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Teresa Llamazares Prieto, TU, Universidad de León.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Carmen Rodríguez Gonzalo, TU, Universidad de Valencia.
Secretario: Prof. Dr. D. Manuel Francisco Romero Oliva, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Pilar Núñez Delgado, TU, Universidad de Granada.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María José García Folgado, TU, Universidad de Valencia.
Secretario: Prof. Dr. D. Rafael Jiménez Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

**15. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «DIDÁCTICA DE LAS
CIENCIAS EXPERIMENTALES» (DF5383)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. José María Oliva Martínez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Ángeles de las Heras Pérez, TU, Universidad de Huelva.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Beatriz Gallego Noche, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio García Carmona, CU, Universidad de Sevilla.
Vocal: Prof. Dr. D. Antonio Joaquín Franco Mariscal, TU, Universidad de Málaga.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Rosa María Vázquez Recio, TU, Universidad de Cádiz.

**16. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN
ESCOLAR» (DF5384)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Domingo Segovia, CU, Universidad de Granada.
Vocal: Prof.^a Dra. Rosa María Vázquez Recio, TU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen García García, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Purificación Pérez García, CU, Universidad de Granada.

Vocal: Prof. Dr. D. Antonio Burgos García, TU, Universidad de Granada.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Beatriz Gallego Noche, TU, Universidad de Cádiz.

17. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA» (DF5359)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Jesús Rodríguez Huertas, CU, Universidad de Granada.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Cecilia Dorado García, CU, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Prof. Dr. D. José Castro Piñero, CU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús García Pallarés, TU, Universidad de Murcia.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Vanesa España Romero, TU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Magdalena Cuenca García, TU, Universidad de Cádiz.

18. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA» (DF5364)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. José Castro Piñero, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Óscar Luis Veiga Núñez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen Padilla Moledo, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Magdalena Cuenca García, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Daniel Camiletti Moirón, TU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María José Girela Rejón, TU, Universidad de Granada

19. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA» (DF5385)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. José Castro Piñero, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Marta Bobo Arce, TU, Universidad de La Coruña.

Secretario: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Rosety Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Vanesa España Romero, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Luis Jesús Suárez Moreno Arrones, TU, Universidad Pablo de Olavide.

Secretario: Prof. Dr. D. José Luis González Montesinos, TU, Universidad de Cádiz.

20. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA» (DF5386)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. José Castro Piñero, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María José Girela Rejón, TU, Universidad de Granada.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Magdalena Cuenca García, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. José Vicente Gutiérrez Manzanedo, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Isabel Piñar López, TU, Universidad de Granada.
Secretario: Prof. Dr. D. Jesús Gustavo Ponce González, TU, Universidad de Cádiz.

21. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «ELECTRÓNICA» (DF5248)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Juan José González de la Rosa, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Isabel Santiago Chiquero, TU, Universidad de Córdoba.
Secretario: Prof. Dr. D. Horacio González Velasco, TU, Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Moreno Muñoz, CU, Universidad de Córdoba.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María José Avedillo de Juan, CU, Universidad de Sevilla.
Secretario: Prof. Dr. D. Isidro Villo Pérez, TU, Universidad Politécnica de Cartagena.

22. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA» (DF5367)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Héctor Ramos Romero, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Antonio José Gil Cruz, CU, Universidad de Jaén.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Inmaculada Espejo Miranda, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Alfonso Suárez Llorens, CU, Universidad de Cádiz
Vocal: Prof. Dr. D. José Pablo Arias Nicolás, TU, Universidad de Extremadura
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Concepción Valero Franco, TU, Universidad de Cádiz

23. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA» (DF5370)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Luis González Caballero, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. José Pablo Arias Nicolás, TU, Universidad de Extremadura.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Antonia Castaño Martínez, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Alfonso Suárez Llorens, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Karina Gibert i Oliveiras, CU, Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Concepción Valero Franco, TU, Universidad de Cádiz.

**24. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «FARMACOLOGÍA»
(DF5251)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Carlos Leza Cerro, CU, Universidad Complutense.
Vocal: Prof. Dr. D. Francisco José García Cózar, CU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Elena Castro Fernández, TU, Universidad de Cantabria.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Inmaculada Failde Martínez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. José Luis Muñoz Madrigal, TU, Universidad Complutense.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Lucía Martín Banderas, TU, Universidad de Sevilla.

**25. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «FILOLOGÍA FRANCESA»
(DF5387)****COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Luisa Mora Millán, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Domingo Pujante González, TU, Universidad de Valencia.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Martine Renouprez, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Violeta Pérez Custodio, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Inmaculada Illanes Ortega, TU, Universidad de Sevilla.
Secretario: Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera, TU, Universidad de Cádiz.

**26. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «FÍSICA APLICADA»
(DF5368)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Melquiades Casas Ruiz, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Dra. D.^a Teresa Cristina Rojas Ruiz, Científica Titular del CSIC.
Secretario: Prof. Dr. D. Daniel Araujo Gay, CU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Milagrosa Ramírez del Solar, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Dietmar Leinen, CU, Universidad de Málaga.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Begoña Tejedor Álvarez, TU, Universidad de Cádiz.

**27. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «FÍSICA APLICADA»
(DF5375)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Carlos Abia Ladrón de Guevara, CU, Universidad de Granada.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Minia Manteiga Outeiro, CU, Universidad de La Coruña.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Águeda Vázquez López-Escobar, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Inmaculada Domínguez Aguilera, CU, Universidad de Granada.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Ana María Ulla Miguel, CU, Universidad de Vigo.

Secretario: Prof. Dr. D. José Luis Cárdenas Leal, TU, Universidad de Cádiz.

28. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «FISIOTERAPIA» (DF5388)**COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María José Abellán Hervás, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Noelia Moreno Morales, TU, Universidad de Málaga.

Secretario: Prof. Dr. D. José Jesús Jiménez Rejano, TU, Universidad de Sevilla.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Rosety Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Manuel Rebollo Salas, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Gema Chamorro Moriana, TU, Universidad de Sevilla.

29. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «FISIOTERAPIA» (DF5389)**COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María José Santi Cano, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Manuel González Sánchez, TU, Universidad de Málaga.

Secretario: Prof. Dr. D. José Antonio Moral Muñoz, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Rosety Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Noelia Moreno Morales, TU, Universidad de Málaga.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María José Abellán Hervás, TU, Universidad de Cádiz.

30. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «INGENIERÍA MECÁNICA» (DF5390)**COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Eva María Rubio Alvir, CU, UNED.

Vocal: Prof. Dr. D. Ricardo Hernández Molina, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. D. Miguel Álvarez Alcón, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Rosario Domingo Navas, CU, UNED.

Vocal: Prof. Dr. D. José Luis Cueto Ancela, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. D. Manuel San Juan Blanco, TU, Universidad de Valladolid.

31. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «INGENIERÍA QUÍMICA» (DF5353)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Enrique José Martínez de la Ossa Fernández, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Ignacio Gracia Fernández, CU, Universidad Castilla La Mancha.

Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Clara María Pereyra López, CU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Casimiro Mantell Serrano, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Felipe Izquierdo Torres, CU, Universidad de Barcelona.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Lourdes Casas Cardoso, CU, Universidad de Cádiz.

**32. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «INGENIERÍA QUÍMICA»
(DF5363)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Ramón Portela Miguélez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Felipe Izquierdo Torres, CU, Universidad de Barcelona.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Lourdes Casas Cardoso, CU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Enrique José Martínez de la Ossa Fernández, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Ignacio Gracia Fernández, CU, Universidad Castilla La Mancha.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Dolores Macías Sánchez, TU, Universidad de Cádiz.

**33. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «INGENIERÍA QUÍMICA»
(DF5352)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. José Manuel Gómez Montes de Oca, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Xavier Gamisans Noguera, CEU, Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Gema Cabrera Revuelta, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Carmen Gabaldón García, CU, Universidad de Valencia.
Vocal: Prof. Dr. D. Raul Muñoz Torres, CU, Universidad de Valladolid.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Clara María Pereyra López, CU, Universidad de Cádiz.

**34. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «LENGUAJES Y SISTEMAS
INFORMÁTICOS» (DF5391)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Pedro Luis Galindo Riaño, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Carlos Alberto Cruz Corona, TU, Universidad de Granada.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Elisa Guerrero Vázquez, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Inmaculada Medina Bulo, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. David Alejandro Pelta Mochcovsky, CU, Universidad de Granada.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Guadalupe Ortiz Bellot, TU, Universidad de Cádiz.

**35. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD ÁREA DE «LENGUAJES Y SISTEMAS
INFORMÁTICOS» (DF5392)****COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Inmaculada Medina Bulo, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Mercedes García Merayo, CU, Universidad Complutense.
Secretario: Prof. Dr. D. José Francisco Chicano García, TU, Universidad de Málaga.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Núñez García, CU, Universidad Complutense.
Vocal: Prof. Dr. D. Juan José Domínguez Jiménez, TU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Guadalupe Ortiz Bellot, TU, Universidad de Cádiz.

**36. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «LITERATURA ESPAÑOLA»
(DF5393)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Lama Hernández, CU, Universidad de Extremadura.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Marieta Cantos Casenave, CU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Elena de Lorenzo Álvarez, TU, Universidad de Oviedo.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Alberto Romero Ferrer, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Montserrat Amores García, TU, Universidad Autónoma de Barcelona.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Desamparados Quiles Faz, TU, Universidad de Málaga.

**37. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «MATEMÁTICA APLICADA»
(DF5371)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Javier García Pacheco, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen Calderón Moreno, CU, Universidad de Sevilla.
Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Javier Pérez Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Elena Blanca Medina Reus, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Teresa de Jesús Bermúdez de León, TU, Universidad de La Laguna.
Secretario: Prof. Dr. D. Fernando León Saavedra, CU, Universidad de Cádiz.

**38. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «MATEMÁTICA APLICADA»
(DF5372)****COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Elena Blanca Medina Reus, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Juan Luis García Guirao, CU, Universidad Politécnica de Cartagena.
Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Javier García Pacheco, CU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María Pilar García Estévez, CU, Universidad de Salamanca.
Vocal: Prof. Dr. D. Víctor Manuel Pérez García, CU, Universidad Castilla La Mancha.
Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Javier Pérez Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

**39. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «MICROBIOLOGÍA»
(DF5394)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Manuel Cantoral Fernández, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Manuel Antonio Rodríguez Iglesias, CU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Belén Patiño Álvarez, CU, Universidad Complutense.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Santiago Gutiérrez Martín, CU, Universidad de León.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Covadonga Inmaculada Vázquez Estévez, CU, Universidad Complutense.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Teresa García Martínez, TU, Universidad de Córdoba.

40. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS» (DF5395)**COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen Camelo Ordaz, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Mirta Díaz Fernández, TU, Universidad Pablo de Olavide.
Secretario: Prof. Dr. D. José Manuel Sánchez Vázquez, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María de la Luz Fernández Allés, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Álvaro López Cabrales, CU, Universidad Pablo de Olavide.
Secretario: Prof. Dr. D. Antonio Rafael Ramos Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz.

41. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS» (DF5396)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Rafael Ramos Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Laura Fuentes Moraleda, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Prof. Dr. D. José Aurelio Medina Garrido, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a María de la Luz Fernández Allés, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Félix Velicia Martín, TU, Universidad de Sevilla.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María del Mar Bornay Barrachina, TU, Universidad de Cádiz.

42. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO» (DF5397)**COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Esther María Berrocoso Domínguez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Gabriel González de la Torre Benítez, TU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Berta Moreno Küstner, CU, Universidad de Málaga.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. José Ignacio Navarro Guzmán, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Carrasco Ortiz, CU, UNED.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Rosario Carreras de Alba, TU, Universidad de Cádiz.

43. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «PRODUCCIÓN VEGETAL» (DF5249)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Víctor Manuel Palacios Macías, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Luis Gonzaga Santesteban García, CU, Universidad Pública de Navarra.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Cristina Mariana Lasanta Melero, TU, Universidad de Cádiz.

00286839

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Ana María Blandino Garrido, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Carlos Miranda Jiménez, TU, Universidad Pública de Navarra.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Dolores Macías Sánchez, TU, Universidad de Cádiz.

**44. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «PRODUCCIÓN VEGETAL»
(DF5355)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Víctor Manuel Palacios Macías, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Luis Gonzaga Santesteban García, CU, Universidad Pública de Navarra.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Cristina Mariana Lasanta Melero, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Antonio López Ramírez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Carlos Miranda Jiménez, TU, Universidad Pública de Navarra.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Dolores Macías Sánchez, TU, Universidad de Cádiz.

**45. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «PROYECTOS DE INGENIERÍA»
(DF5398)****COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Salvador Fernando Capuz Rizo, CU, Universidad Politécnica de Valencia
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen González Cruz, CU, Universidad Politécnica de Valencia.
Secretario: Prof. Dr. D. Andrés Pastor Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Ignacio de los Ríos Carmenado, CU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Socorro García Cascales, TU, Universidad Politécnica de Cartagena.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Patricia Ruiz Villalobos, TU, Universidad de Cádiz.

46. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «PROYECTOS DE INGENIERÍA» (DF5360)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Ignacio de los Ríos Carmenado, CU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Dolores Bovea Edo, CU, Universidad Jaume I.
Secretario: Prof. Dr. D. Andrés Pastor Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Salvador Fernando Capuz Rizo, CU, Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María del Carmen González Cruz, CU, Universidad Politécnica de Valencia.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Patricia Ruiz Villalobos, TU, Universidad de Cádiz.

47. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN» (DF5399)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Luis Miguel García Moreno, TU, Universidad Complutense.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Natalia Adriana Hidalgo Ruzzante, TU, Universidad de Granada.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a María Rosario Carreras de Alba, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Rubén Miranda García, TU, Universidad Complutense.
Vocal: Prof. Dr. D. Alfonso Caracuel Romero, TU, Universidad de Granada.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Yolanda Sánchez Sandoval, TU, Universidad de Cádiz.

48. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «QUÍMICA ANALÍTICA» (DF5351)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Miguel Palma Lovillo, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Carmen García Ruiz, CU, Universidad de Alcalá.
Secretario: Prof. Dr. D. Gerardo Fernández Barbero, CU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. José María González Molinillo, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: D.^a Zulema Piñeiro Méndez, Investigadora Titular del Centro IFAPA Rancho de la Merced, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Marta Ferreiro González, TU, Universidad de Cádiz.

49. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «QUÍMICA ORGÁNICA» (DF5361)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Isidro González Collado, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Manuel Muñoz Dorado, CU, Universidad de Almería.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Rosario Hernández Galán, CU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio José Macías Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Miriam Álvarez Corral, TU, Universidad de Almería.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Josefina Aleu Casatejada, CU, Universidad de Cádiz.

50. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «SOCIOLOGÍA» (DF5245)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Iván Rodríguez Pascual, TU, Universidad de Huelva.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Raquel Martínez Buján, TU, Universidad de La Coruña
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Sofía Pérez de Guzmán Padrón, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Beltrán Roca Martínez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Teresa Martín Palomo, TU, Universidad de Almería.
Secretario: Prof. Dr. D. Jesús Sanz Abad, TU, Universidad Complutense.

51. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS» (DF5354)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Víctor Manuel Palacios Macías, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Ana Isabel Briones Pérez, CU, Universidad Castilla La Mancha.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Lourdes Casas Cardoso, CU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Casimiro Mantell Serrano, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Arévalo Villena, CU, Universidad Castilla La Mancha.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Ana Belén Díaz Sánchez, TU, Universidad de Cádiz.

52. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE» (DF5365)**COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Montserrat Pérez García, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. D. Francisco Jesús Fernández Morales, CU, Universidad Castilla La Mancha.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Rosario Solera del Río, CU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. José María Quiroga Alonso, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María Peña Ormad Melero, CU, Universidad de Zaragoza.
Secretario: Prof. Dr. D. José Luis García Morales, CU, Universidad de Cádiz.

53. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES» (DF5362)**COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Yolanda María de la Fuente Robles, CU, Universidad de Jaén.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Rosa Díaz Jiménez, TU, Universidad Pablo de Olavide.
Secretario: Prof. Dr. D. Carlos Vladimir Zambrano Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Pilar Munuera Gómez, TU, Universidad Complutense.
Vocal: Prof. Dr. D. Jerónimo Molina Cano, TU, Universidad de Murcia.
Secretario: Prof. Dr. D. José Ángel Martínez López, TU, Universidad de Murcia.

54. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES» (DF5358)**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Prof. Dr. D. Octavio Vázquez Aguado, CU, Universidad de Huelva.
Vocal: Prof.^a Dra. D.^a María José Aguilar Idáñez, CEU, Universidad Castilla La Mancha.
Secretario: Prof. Dr. D. Carlos Vladimir Zambrano Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof.^a Dra. D.^a Rosa Díaz Jiménez, TU, Universidad Pablo de Olavide.
Vocal: Prof. Dr. D. Antonio Iañez Domínguez, TU, Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria: Prof.^a Dra. D.^a Ana Alcázar Campos, TU, Universidad de Granada.

ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocado a Concurso de acceso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
Cuerpo Docente de Área de conocimiento: Actividades docentes e investigadoras a realizar: Fecha de Resolución de convocatoria: (B.O.E) Nº Plaza:			
Minusvalía	En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma		
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre			
Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provincia Nacimiento	N.I.F.
Domicilio		Teléfono fijo y/o móvil	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Reg. Personal
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>
		Especial <input type="checkbox"/>	Otras.....

00286839

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia Previa	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:	

EL/LA ABAJO FIRMANTE D./D.ª

SOLICITA

ser admitido/a al Concurso de acceso a la plaza de
..... en el área de Conocimiento de
..... N° Plaza.....comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o
promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública, así como que conoce y acepta los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

En a de de

Firmado:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

00286839